ACTA DE ADJUDICACIÓN

PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR EXCLUSIVIDAD

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución núm. 007/2019 de fecha 16 de julio de 2019, por el Consejo del Poder Judicial, aplicable al Registro Inmobiliario en virtud a la Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los 28 días de abril de 2023, en horas laborables, se reunió vía remota mediante herramientas de telemática, el Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario, integrado por los señores: **Karen Josefina Mejía Pérez**, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones; **Ilsa M. Brewer Espinal,** gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria; para conocer lo siguiente:

ÚNICO: Decidir sobre la adjudicación del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-001,** llevado a cabo para la contratación del servicio de licenciamiento de soporte y garantías para equipos de redes y comunicaciones Fortinet.

1. En fecha 27 de enero de 2023, la Sub-Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones mediante requerimiento núm. TI-S-2023-008, solicitó a la Gerencia Administrativa la contratación del servicio de licenciamiento de soporte y garantías para equipos de redes y comunicaciones Fortinet.

2. En la misma fecha, 27 de enero de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas emitió el certificado de compromisos de fondos, identificado con el núm. de oficio TI-S-2023-008, para la contratación del servicio de licenciamiento de soporte y garantías para equipos de redes y comunicaciones Fortinet, en la que se certifica que la institución cuenta con la debida apropiación de fondos para el 2023 por el monto de RD$10,000,000.00, con cargo a la actividad 1.4.3 *"Adquisición de nuevas licencias del RI".* Esta disponibilidad fue sustituida al momento de la adjudicación por la de fecha 25 de abril de 2023, cargada a la misma actividad pero por un monto de RD$10,146,156.01.

3. Igualmente, en fecha, 27 de enero de 2023, la Sub-Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones emitió la carta S/N mediante la cual recomienda a los señores: **Giovanny Cuesto**, encargado de Infraestructura y Comunicaciones; **Yarelva Rosales**, gerente de Operaciones TIC; y, **Miguel Salazar**, gerente de Seguridad TIC, como peritos técnicos a ser designados para realizar las evaluaciones de las ofertas técnicas a ser presentadas con ocasión del procedimiento de que se trata.

4. En el mes de febrero de 2023, la Sub-Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones aportó el informe justificativo para la contratación del servicio de licenciamiento de soporte y garantías para equipos de redes y comunicaciones Fortinet, en el cual se expresa que:

- *Estos enlaces son los que permiten la conexión en todas las localidades, otra función de estos NGFW es garantizar la seguridad de la red a nivel nacional, mantener seguro el tráfico de internet y el acceso a los recursos compartidos.*

- *El Registro Inmobiliario cuenta actualmente con una suscripción de licenciamiento de seguridad perimetral Fortinet que vence en fechas abril 2023, octubre 2023 y diciembre 2023, cuyos servicios de soporte y garantía, así como los licenciamientos, fueron renovados a través del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2022-004, por concepto de la contratación del servicio de soporte y garantías sobre equipos de redes y comunicaciones Fortinet.*

- *Los contratos de licencias, así como las garantías y servicios de soporte para los productos Fortinet, requeridos y ejecutados en la República Dominicana deben ser llevados a cabo por los canales de distribuidores y revendedores autorizados por el fabricante. En ese sentido, mediante comunicación de fecha 17 de febrero de 2023, el fabricante Fortinet indicó que sus partners nivel "Expert" en territorio dominicano son los siguientes:*

  1. It Global Enterprise Services.
  2. Multicómputos, S.R.L.
  3. IP Expert IPX, S.R.L.
  4. Ingenium Solutions, S.R.L.

- *En vista de lo anterior, el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece en su artículo 4, numeral 3, lo siguiente: "Las compras y contrataciones de bienes y servicios con exclusividad que sólo puedan ser suplidas por un número limitado de personas naturales o jurídicas". Énfasis nuestro.*

- *De conformidad con lo expuesto en el presente documento, se recomienda realizar la contratación del servicio de soporte y garantías sobre equipos de redes y comunicaciones Fortinet en el marco de los procedimiento de excepción por exclusividad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4, numeral 3 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, toda vez que estas licencias, servicios de soporte y garantías solo pueden ser suplidas por un número limitado de personas naturales o jurídicas en la República Dominicana, conforme lo establecido en el presente informe."*

5. Este Comité de Compras y Licitaciones, mediante Resolución núm. 001 de fecha 21 de febrero de 2023, aprobó el procedimiento de contratación, el pliego de condiciones específicas y la designación de los peritos evaluadores para el procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2023-001, llevado a cabo para la contratación anteriormente indicada.

6. En fecha 17 de marzo de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario procedió a publicar la convocatoria del procedimiento en el portal web institucional (www.ri.gob.do) y en la misma fecha fue remitida la invitación a 4 empresas, a saber:

1. Ip Expert IPX, S.R.L.
2. Ingenium Solutions, S.R.L.
3. IT Global Enterprise Services, INC.
4. Multicómputos, S.A.

7. En fecha 3 de abril de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario recibió la oferta técnica y económica presentada por el oferente IT Global Enterprise Services, INC., correspondientes al procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2023-001.

8. Más tarde, mediante Acta núm. 002, de fecha 18 de abril de 2023, este Comité aprobó los informes preliminares de evaluación de credenciales, técnicas y financiera elaborados por el Departamento de

Compras y Contrataciones, los peritos designados y la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, correspondiente al procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2022-001, decidiendo lo siguiente:

> *"**PRIMERO: APROBAR** los informes preliminares de credenciales y de ofertas técnicas, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones y los peritos designados al efecto, en fecha 10 de marzo 2023, así como la evaluación financiera preliminar realizada en fecha 12 de marzo de 2023 por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, respectivamente, en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-001,** llevado a cabo para la contratación del servicio de licenciamiento de soporte y garantías para equipos de redes y comunicaciones Fortinet.*
> ***SEGUNDO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario la notificación de los aspectos subsanables al oferente participante IT Global Enterprise Services, INC., a saber:*
> *a. **Documentación financiera:** Presentar los estados financieros 2020 y 2021 e informes de los mismos, debidamente firmados y sellados por la firma auditora en todas sus páginas.*
> ***TERCERO: ORDENAR** al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de Transparencia del portal web del Registro Inmobiliario."*

9. En fecha 19 de abril de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones procedió con la solicitud de subsanación al oferente participante, IT Global Enterprise Services, INC.

10. En la misma fecha, 19 de abril de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación definitiva de credenciales, en la cual se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Credenciales	**Medio de Verificación**	**Oferta Evaluada**	
		IT Global Enterprise Services, INC	
		Evaluación	**Comentario**
Formulario de presentación de oferta	Ofertas recibidas	Cumple	
Formulario de información sobre el oferente		Cumple	
Registro de Proveedores del Estado (RPE) actualizado y la actividad comercial de acuerdo al objeto contractual		Cumple	
Certificación de pago de la Dirección General de Impuestos Internos		Cumple	
Certificación de pago de la Tesorería de la Seguridad Social		Cumple	
Registro Mercantil		Cumple	
Declaración Jurada Simple		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

11. Asimismo, en fecha 21 de abril de 2023, el oferente participante, IT Global Enterprise Services, INC., procedió con la remisión de la documentación subsanable requerida al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

12. En fecha 24 de abril de 2023, la Gerencia de Contabilidad y Finanzas del Registro Inmobiliario emitió la evaluación definitiva de documentación financiera, donde se ha podido constatar lo siguiente:

Oferente	Aspecto	Calificación	Comentario
IT Global Enterprise Services, INC.	Índice de solvencia	Cumple	N/A

----------No hay nada escrito debajo de esta línea----------

13. En la misma fecha, 24 de abril de 2023, los peritos designados emitieron la evaluación definitiva de ofertas técnicas, donde se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			
Aspectos a Evaluar	**Medio de Verificación**	**Oferta Evaluada**	
		IT Global Enterprise Services, INC	
		Evaluación	**Comentario**
Requerimientos del oferente			
El proveedor deberá entregar Carta de Fortinet indicando que es un **Fortipartner Fortinet con nivel "Expert" certificado por el fabricante Fortinet, tipo de Partner y tiempo en el mercado.**	Ofertas Técnicas recibidas	Cumple	
Formulario de experiencia como contratista (DO049) y anexos que demuestren experiencia en los últimos 3 años ofreciendo bienes o servicios similares a los requeridos comprobado mediante por lo menos 2 certificaciones de recepción conforme de entidades contratantes.		Cumple	
El proveedor debe presentar en su propuesta un plan de trabajo y cronograma detallado en días, que indique el tiempo total para la implementación y aprovisionamiento de la infraestructura.		Cumple	
Responsabilidades del oferente			
El oferente debe proveer documentación que evidencie el soporte directamente con el fabricante en caso de incidencias.		Cumple	
Matriz de escalamiento para el soporte.		Cumple	
Datasheets de los equipos y servicios del fabricante para los productos requeridos.		Cumple	
Términos de contratación			
La implementación de los aplicativos no debe afectar las operaciones diarias del RI, por lo que el oferente debe tomar las medidas necesarias para este requerimiento.		Cumple	
Requerimientos Funcionales y Técnicos (RFT)			
Las licencias deben proveer protección contra malware, actualizaciones de antivirus en tiempo real y servicios de firewall de aplicaciones.		Cumple	
Las licencias deben incluir tanto el servicio como el soporte asociado al mismo por el periodo contratado.		Cumple	
El soporte debe ser basado en dispositivos FortiCare y brindar actualizaciones de firmware.		Cumple	
La licencia de protección contra amenazas unificada incluye soporte integral las 24 horas del día, 7 días de la semana, reemplazo avanzado de hardware		Cumple	
El licenciamiento debe proporcionar servicios de resolución de incidencias mediante chat, vía telefónica o similares.		Cumple	
El licenciamiento debe incluir protección contra amenazas en toda la superficie de ataque digital, proporcionando una defensa líder del sector contra ataques sofisticados.		Cumple	
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN			

14. En fecha 24 de abril de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, emitió la Circular S/N contentiva de notificación de errores aritméticos en la propuesta económica de IT Global Enterprise Services, INC., notificada al oferente en fecha 24 de abril de 2023, la cual en síntesis indica lo siguiente:

> *"La sumatoria de estos errores incide en el total de la oferta económica, siendo el total del mismo equivalente a RD$10,146,156.01, en lugar de RD$10,146,156.02, arrojando una diferencia total de RD$0.01, de la oferta presentada por el oferente."*

15. En fecha 26 de abril de 2023, el oferente IT Global Enterprise Services, INC., remitió la comunicación de igual fecha, mediante la cual acepta la corrección de errores aritméticos, y reconoce que la oferta queda en RD$10,146,156.01.

16. Asimismo, en fecha 26 de abril de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de propuesta económica, en la cual se hace constar lo siguiente:

----------No hay nada escrito debajo de esta línea----------

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				
Bienes y/o Servicios Requeridos por la Institución			IT Global Enterprise Services, INC	
Item	Cantidad	Descripción del Bien	Precio Unitario	Precio Total
1	4	Renovación licencias FortiSwitch 1024D	RD$ 66,962.90	RD$ 267,851.60
2	4	Renovación licencias FortiGate 1500D	RD$ 1,310,989.68	RD$ 5,243,958.72
3	4	Renovación licencias FortiSwitch 548DFPOE	RD$ 26,458.43	RD$ 105,833.72
4	1	Renovación licencias FortiManager-VM	RD$ 123,311.19	RD$ 123,311.19
5	1	Renovación licencias FortiAuthenticator VM	RD$ 13,173.16	RD$ 13,173.16
6	1	FortiAnalyzer VM	RD$ 38,494.46	RD$ 38,494.46
7	2	Renovación licencias FortiADC 2000F	RD$ 1,981,980.00	RD$ 3,963,960.00
8	25	Renovación licencias FortiAP 421E	RD$ 2,882.88	RD$ 72,072.00
9	12	Renovación licencias FortiSwitch 548DFPOE	RD$ 26,458.43	RD$ 317,501.16
			Total items/lotes habilitados	**RD$ 10,146,156.01**
Propuesta de Adjudicación			**Monto a Adjudicar**	**RD$ 10,146,156.01**
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN				

17. En la misma fecha, 26 de abril de 2023, el Departamento de Compras y Contrataciones emitió la evaluación de garantía de seriedad de la oferta, en la cual se hace constar lo siguiente:

INICIO DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					
Oferente	**Monto Oferta Económica**	**Cálculo de Garantía de Seriedad de la Oferta**	**Monto presentado de Garantía de Seriedad de la Oferta**	**Vigencia de la Garantía**	**Cumple**
IT Global Enterprise Services, INC	RD$ 10,146,156.02	RD$ 101,461.56	RD$ 120,000.00	Desde el 31/03/2023 al 31/10/2023	Si
				Monto a Adjudicar	**$10,146,156.01**
FIN DE MATRIZ DE EVALUACIÓN					

18. El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 015-2020 de fecha 3 de noviembre de 2020, aprobó la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial en el Registro Inmobiliario, mediante la cual se delega en el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario y en el Comité de Compras y Licitaciones, respectivamente, la aprobación y decisión de los procedimientos de contratación del Registro Inmobiliario.

19. El artículo 25 de la Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, establece lo siguiente:

> *"Los funcionarios responsables del análisis y evaluación de las ofertas presentadas, ya en la etapa de calificación o de comparación económica, dejarán constancia en informes, con todos los justificativos de su actuación, así como las recomendaciones para que la autoridad competente pueda tomar decisión sobre la adjudicación. Para facilitar el examen, únicamente dichos funcionarios podrán solicitar que cualquier oferente aclare su propuesta (...)".*

20. El artículo 9 numeral 7 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

> *"Deliberar y decidir en base a los criterios de evaluación contenidos en el pliego de condiciones específicas sobre las ofertas para las compras, y contrataciones de bienes, obras y servicios, dentro de los límites fijados por este Reglamento".*

21. El artículo 33 numeral 7 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial establece que:

> *"Al momento de la toma de decisiones el Comité de Compras y Licitaciones podrá continuar con la adjudicación de un proceso que haya iniciado bajo un umbral determinado, siempre y cuando las ofertas económicas recibidas, no sean superior al diez por ciento (10%) del umbral correspondiente para ese procedimiento, previa confirmación de la disponibilidad financiera del excedente del presupuesto base presentado para la adjudicación"*

22. El numeral 28 del pliego de condiciones del procedimiento de contratación establece que:

> *"El presente proceso será adjudicado **por el total de la contratación**, la adjudicación será decidida a favor del oferente cuya propuesta:*
> *1. Haber sido **calificada como cumple en la documentación de credenciales y financieros**.*
> *2. Haber sido **calificada como cumple en la documentación técnica**.*
> *3. Haber sido **calificada como cumple en la documentación económica**.*
> *4. **Presente el menor precio**."*

23. Que parte de los objetivos del Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario es garantizar que las compras se realicen acorde a las normativas vigentes y a los principios éticos de transparencia e igualdad para todos los participantes.

VISTA: La Ley núm. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, promulgada en fecha 18 de agosto de 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley núm. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

VISTA: La Resolución núm. 007/2019, que aprueba el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, de fecha 16 de julio de 2019.

VISTA: La Resolución núm. 015-2020, de fecha 3 de noviembre de 2020, que aprueba la homologación de cargos para la aplicación del Reglamento de Compras y Contrataciones en el Registro Inmobiliario.

VISTO: El requerimiento núm. TI-S-2023-008, emitido por la Sub-Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, en fecha 27 de enero de 2023.

VISTO: El certificado de compromisos de fondos identificado con el núm. de oficio TI-S-2023-008, emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 27 de enero de 2023.

VISTA: La comunicación S/N, emitido por la Sub-Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en fecha 27 de enero de 2023, concerniente a la recomendación de designación de peritos.

VISTO: El Informe Justificativo emitido por la Sub-Administración de Tecnologías de la Información y Comunicaciones en el mes de febrero de 2023.

VISTA: La comunicación emitida por el fabricante Fortinet en fecha 17 de febrero de 2023, en la que se establece el listado de los distribuidores y revendedores autorizados de la solución Fortinet en el territorio de la República Dominicana.

VISTO: El pliego de condiciones del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-001**, llevado a cabo para la contratación del servicio de licenciamiento de soporte y garantías para equipos de redes y comunicaciones Fortinet.

VISTA: La Resolución de aprobación núm. 001 del procedimiento núm. RI-PEEX-BS-2023-001, de fecha 21 de febrero de 2023.
VISTA: La invitación a participar en el procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2023-001, realizada por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 17 de marzo de 2023.

VISTA: La oferta técnica y económica presentada por el oferente IT Global Enterprise Services, INC.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de credenciales de fecha 10 de abril de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones.

VISTO: El informe de evaluación preliminar de ofertas técnicas de fecha 10 de abril de 2023, emitido por los peritos técnicos designados.

VISTA: La evaluación financiera preliminar de fecha 12 de abril de 2023, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas

VISTA: El Acta núm. 002 de aprobación de los informes preliminares financiero, de credenciales y de ofertas técnicas, del procedimiento de excepción por exclusividad núm. RI-PEEX-BS-2023-001, de fecha 18 de abril de 2023.

VISTA: La notificación de los aspectos a subsanar al oferente participante por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, realizada en fecha 19 de abril del 2023.

VISTO: El informe definitivo de evaluación de credenciales de fecha 19 de abril de 2023, emitido por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTA: La documentación subsanada remitida en fecha 21 de abril de 2023 por el oferente participante IT Global Enterprise Services, INC., al Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario.

VISTO: El informe definitivo de ofertas técnicas de fecha 24 de abril de 2023, emitido por los peritos designados al efecto.

VISTA: La evaluación financiera definitiva de fecha 24 de abril de 2023, emitida por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas.

VISTA: La notificación de los errores aritméticos detectados en la oferta económica del oferente IT Global Enterprise Services, INC., realizada en fecha 24 de abril de 2023.

VISTA: La comunicación del oferente IT Global Enterprise Services, INC., correspondiente a la aceptación de los errores aritméticos detectados.

VISTOS: Los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, realizados ambos por el Departamento de Compras y Contrataciones en fecha 26 de abril de 2023.

VISTO: El certificado de compromisos de fondos identificado emitido por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas en fecha 25 de abril de 2023.

Por lo anteriormente expuesto, y vistos todos los documentos que forman parte del expediente, este Comité de Compras y Licitaciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Resolución núm. 007/2019, de fecha 16 de julio de 2019, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios y Obras del Poder Judicial, por unanimidad de votos, decide adoptar las siguientes resoluciones:

DECIDE:

PRIMERO: APROBAR los informes definitivos de evaluación de documentación de credenciales, de ofertas técnicas, y de documentación financiera, de fechas 19 y 24 de abril, elaborados por el Departamento de Compras y Contrataciones, por los peritos designados, y por la Gerencia de Contabilidad y Finanzas, así como los informes de evaluación de validación de garantía de seriedad de la oferta y de propuesta económica, ambos de fecha 26 de abril de 2023, realizados por el Departamento de Compras y Contrataciones del Registro Inmobiliario, en ocasión del procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-001,** llevado a cabo para la contratación del servicio de licenciamiento de soporte y garantías para equipos de redes y comunicaciones Fortinet.

SEGUNDO: ADJUDICAR el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-001,** llevado a cabo para la contratación del servicio de licenciamiento de soporte y garantías para equipos de redes y comunicaciones Fortinet, de la siguiente manera:

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Condiciones
IT Global Enterprise Services, INC.	1-30-82667-6	RD$10,146,156.01	**Entrega:** Conforme a lo establecido en el pliego de condiciones. **Tiempo de entrega:** Conforme al calendario de entrega de los productos de la contratación, contenido en el pliego de condiciones.

Empresa	RNC	Valor total adjudicado (impuestos incluidos)	Condiciones
			Pago: a. Un primer pago con crédito a 30 días, contra recepción de la factura y recepción conforme del área requirente de los equipos con vencimiento en el mes de abril de 2023. b. Un segundo pago con crédito a 30 días, contra recepción de la factura y recepción conforme del área requirente de los equipos con vencimiento en el mes de octubre de 2023. c. Un tercer y último pago con crédito a 30 días, contra recepción de la factura y recepción conforme del área requirente de los equipos con vencimiento en el mes de diciembre de 2023.

TERCERO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la notificación de los resultados de esta acta al oferente participante en el procedimiento de excepción por exclusividad núm. **RI-PEEX-BS-2023-001.**

CUARTO: ORDENAR al Departamento de Compras y Contrataciones la publicación de esta Acta en la sección de transparencia del portal web del Registro Inmobiliario.

Contra esta acta cabe interponer recurso de impugnación por ante este Comité de Compras y Licitaciones del Registro Inmobiliario dentro del plazo de 10 días hábiles a partir de la notificación de la presente acta, o recurso jerárquico por ante el Consejo del Poder Judicial en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 58, numeral 10 del Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, o un recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior Administrativo, en el plazo de 30 días a contar desde el día siguiente a la recepción de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 5 de la Ley núm. 13-07 y del artículo 1 de la Ley núm. 1494 de fecha 2 de agosto de 1947.

La presente acta ha sido levantada en la ciudad Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 28 de abril de 2023.

Firmada por los señores: Karen Josefina Mejía Pérez, consejera sustituta del magistrado **Modesto Antonio Martínez Mejía,** consejero del Poder Judicial representante de los Jueces de Corte de Apelación y equivalentes, en función de presidente del comité; **Michael J. Campusano,** gerente de Operaciones;

Ilsa M. Brewer Espinal, gerente Administrativa Interina; **Ana Socorro Valerio Chico**, gerente de Planificación y Proyectos; **Paola Lucía Cuevas Pérez**, gerente Legal; y **Yohalma Ysabel Mejía Henríquez,** encargada de Compras y Contrataciones (con voz sin voto), quien funge como secretaria.

PC/pga/ems

-Fin del documento-

PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA
Yohalma Y. Mejia Henriquez
Ilsa Mdes. Brewer Espinal
Paola L. Cuevas Perez
Michael Jose Campusano
Ana S. Valerio Chico
Karen J. Mejia Perez
Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:
https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/a673e36a-331b-455d-91f8-6df3426a1159